PRE- PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010

"CONTRATAR LA ADQUISICION DEL EQUIPO NAT PARA DETERMINAR MODULOS DINAMICOS Y FATIGA DE MEZCLAS ASFALTICAS Y EL COMPACTADOR GIRATORIO PARA LA FABRICACION DE MUESTRAS ASFALTICAS EN LABORATORIO"

RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2010

CRONOGRAMA

Publicación del pliego definitivo:	El día 21 de Septiembre de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones y Aclaraciones al Pliego:	El día 23 de Septiembre de 2010 hasta las 12:00 M. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Respuestas a las Observaciones al Pliego:	El día 27 de Septiembre de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas:	El día 29 de Septiembre de 2010 hasta las 3:45 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 01 de Octubre de 2010.
Publicación de resultados:	04 de Octubre de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co.
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	05 de Octubre de 2010 hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	06 de Octubre de 2010 hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Respuesta a las observaciones a los	07 de Octubre de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co.
Resultados finales y recomendación	08 de Octubre de 2010.
de adjudicación:	
Adjudicación:	11 de Octubre de 2010.
Inicio del Contrato:	Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

PRE-PLIEGO LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA en contratar la **"CONTRATAR LA ADQUISICION DEL EQUIPO NAT PARA DETERMINAR MODULOS DINAMICOS Y FATIGA DE MEZCLAS ASFALTICAS Y EL COMPACTADOR GIRATORIO PARA LA FABRICACION DE MUESTRAS ASFALTICAS EN LABORATORIO",** en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de LICITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2010 establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2)para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO NAT PARA DETERMINAR MODULOS DINAMICOS Y FATIGA DE MEZCLAS ASFALTICAS Y DEL COMPACTADOR GIRATORIO PARA LA FABRICACION DE MUESTRAS ASFALTICAS EN LABORATORIO:

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	**EQUIPO NAT PARA DETERMINAR MODULOS DINAMICOS Y FATIGA DE MEZCLAS ASFALTICAS**	- Equipo de Ensayos Universales Servoneumático de 12,5 kN - Sistema de medición de la termofluencia estática y dinámica para la realización de los ensayos previstos por la norma EN12697-25 (Método A). - Sistema para la medición indirecta del módulo de rigidez y de la fatiga por tracción para la realización de los ensayos previstos en las normas EN 12697-26 (Anexo C) y EN 12697-24 (Anexo E). - Sistema de ensayo de módulo de elasticidad para la realización de los ensayos previstos por las normas AASHTO TP31 y ASTM D4123 para muestras de 100 y 150 mm de diámetro de hasta 80 mm de espesor. - Alojamiento con control de temperatura con una precisión de ±0,2 °C en el intervalo de -10 °C a + 60 °C, para el equipo de Ensayos Universales Servoneumático, 12,5 kN. - Sistema para la realización de ensayos de	1

		módulo dinámico según la norma AASHTO TP62 / Ensayo de rendimiento simple. - Sistema triaxial para la realización de los ensayos previstos por la norma AASHTO T307 en muestras de materiales granulares de 200 mm de alto x 100 mm de diámetro. - Secador neumático de 600 l/s de caudal y punto de condensación a 3 °C. - Compresión de aire estándar (hasta 7 bares y 600 l/m) para la alimentación neumática del equipo de Ensayos Universales Servoneumático, 12,5 KN. - Software debidamente licenciado para facilitar el diseño de rutinas de ensayo que pueden incluir varios tipos de ondas, fases de ensayo y métodos de adquisición de datos. - Equipo de computador para el manejo del equipo NAT con el software debidamente licenciado e instalado y todos sus accesorios. - Instalación del equipo NAT en el laboratorio de pavimentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con sede en Tunja. - Calibración de equipo y curso de capacitación.	
2	**COMPACTADOR GIRATORIO**	- Equipo de compactación giratoria para mezclas asfálticas según la norma EN 12697- 31 y EN 12697-10 o ASTM D6925, SHRP M-002, AASHTO T312 (Incluido plato superior). - Moldes y pisones con diámetros internos de 100 y 150 mm y hasta 300 mm de altura, para mezclas con cemento asfáltico. - Moldes y pisones con diámetros internos de 100 y 150 mm y hasta 300 mm de altura, para mezclas con emulsiones asfálticas. - Papeles filtro para muestras de 100 y 150 mm de diámetro. - Extractor de muestra. - Compresor de aire de bajo caudal - Grasa de silicona - Accesorios y dispositivos adicionales, y software debidamente diligenciado indispensables para la ejecución de los ensayos indicados. - Instalación en el Laboratorio de Suelos y Pavimentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Sede Tunja. - Calibración de equipo y curso de capacitación.	**1**

Nota:

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/LEGAL ($281.970.732)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2771 de vigencia de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5. PLIEGO DE CONDICIONES El pliego de condiciones definitivo se publicará en la página web: www.uptc.edu.co. De conformidad con la fecha establecida en el Cronograma.

5.11 ACLARACIONES Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta la fecha, lugar y hora, según cronograma.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de LICITACIÓN PRIVADA No. 19 DE 2010, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. 19 DE 2010.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la CONVOCATORIA, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o

computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en sobre debidamente cerrado y sellado con el número de LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010, el nombre o razón social del proponente y su Dirección, según cronograma de este proceso.

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado. Rotulado así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

LICITACIÓN PRIVADA NO. 19 DE 2010 OBJETO:_____

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

La propuesta deberá presentarse en original y debidamente foliada, en paquete cerrado y sellado, el cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01).

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de LICITACIÓN PRIVADA No. 019. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de LICITACIÓN PRIVADA No. 019 **. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación** expedido por la Cámara de Comercio, en la 3 Proveedor, Especialidad 18, Grupo 01 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de LICITACIÓN PRIVADA No. 019 .

e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PRIVADA No. 19 DE 2010.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 19 DE 2010.

f. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

j. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.

k. **FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2009,** los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

l. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03).

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

m. **FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

n. Certificaciones de Experiencia o Cumplimiento de Contratos Anteriores: **FOTOCOPIA** de Certificación (es) de cumplimiento, sobre el objeto de la presente

LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

8.1 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ADICIONES TECNOLOGICAS DEL EQUIPO NAT Y DEL COMPACTADOR GIRATORIO, Y CARATERÍSTICAS DE SENSIBILIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ADICIONAL PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	30 PUNTOS
EXPERIENCIA EN LA VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NAT Y COMPACTADORES GIRATORIOS EN COLOMBIA	10 PUNTOS
MEJOR PROGRAMA DE GARANTÍA	15 PUNTOS
PRECIO	40 PUNTOS
TIEMPO DE ENTREGA EN LA SEDE CENTRAL UPTC	05 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	**100 PUNTOS**

8.1.1 Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

81.2 Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k del presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

8.1.3 ASPECTOS TECNICOS MINIMOS: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

8.1.4 EXPERIENCIA: Admisible / No Admisible

El proponente deberá certificar no más de tres certificaciones de experiencia relacionada con el objeto de esta licitación por valores iguales o superiores al presupuesto oficial de esta licitación Privad No. 019 de 2010. (Literal n del numeral 7).

8.1.5 ADICIONES TECNOLOGICAS DEL EQUIPO NAT Y DEL COMPACTADOR GIRATORIO, Y CARATERÍSTICAS DE SENSIBILIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS. 30 puntos.

El puntaje de mayor ponderación (30 puntos) será asignado al proponente que ofrezca mayores adiciones tecnológicas del equipo NAT y del Compactador Giratorio y características de sensibilidad, automatización y capacitación para el manejo de los equipos. A los demás que ofrezcan menores características se les asignará en orden descendente 5 puntos, del oferente número cinco en adelante que ofrezca mejoras tecnológicas menores, no se le concederá puntaje.

Se aclara que **el costo de calibración del equipo y del curso de capacitación** debe ser incluido dentro del valor total del equipo y deberá ofrecerse en las instalaciones de la UPTC Tunja, con el Grupo de Profesionales que designe el solicitante.

8.1.6 GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO: 15 puntos

Al proponente que ofrezca:

El mejor programa de garantía y servicio técnico sin costo adicional para la Universidad, se le concederá.	15 Puntos
El segundo mayor tiempo en cubrimiento de garantía y servicio técnico sin costo adicional para el equipos.	09 Puntos

A los demás no se les asignara puntaje	0 Puntos

8.1.7 PRECIO: 40 Puntos.

El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CUARENTA (40) puntos y los demás oferentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 40}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

8.1.8 TIEMPO DE ENTREGA EN LA SEDE CENTRAL UPTC. El proponente que ofrezca el menor tiempo de entrega se le asignarán 05 puntos y a los demás en orden descendente.

9. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

10. DECLARATORIA DESIERTA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2010.

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010, dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PRIVADA NO. 19 DE 2010

que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Licitación Privada No. 019 de 2010, se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.
Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
b) La constitución y aprobación de las garantías.
c) La publicación en el diario único de contratación.
d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

13. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Rector UPTC

Proyecto: J.Daza/Egalvis
Reviso: Leonel Vega (JOJ)

ANEX0 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de LICITACIÓN PRIVADA No. 019 de 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2 Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3 Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de LICITACIÓN PRIVADA No. 019 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

4 Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

5 Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del __ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.

6 Que conocemos las leyes de la República, El Estatuto de Contratación de la UPTC por las cuales se rige LICITACIÓN PRIVADA No. 019.

7 Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2010, contados a partir de la fecha y hora del cierre de LICITACIÓN PRIVADA No. 019.

8 Que el valor total de la oferta es la suma de $ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 02

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1			1
SUBTOTAL $			
IVA (%)			
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA ($)			

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO Nº 3

INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO O EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (INCLUÍDAS ADICIONES) EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUÍDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES